



DIPUTACION FORAL Y
PROVINCIAL DE NAVARRA

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA

CULTIVO DEL
TABACO EN
NAVARRA



Imprenta provincial
a cargo de M. Falces

1933

CULTIVO DEL TABACO EN NAVARRA

Zona autorizada

En Navarra, perteneciente a la zona 5.^a de España lo es, la porción Norte y en los términos de la Costa Cantábrica y limítrofes. Abarca por tanto desde Vera del Bidasoa a Zugarramurdi en su totalidad.

Prima concedida

La Diputación de Navarra, con el fin de estimular su cultivo, abona por robada cultivada 20 ptas., o sea, que el labrador, además de recibir el importe de su cosecha, se encontrará con ese beneficio. Esta ventaja la encontrarán los 25 primeros agricultores a quienes se conceda ese cultivo.

Peticiones de autorización

Los que deseen ensayarlo, deben solicitarlo del Representante del Estado en la Compañía arrendataria, para lo que se facilitan impresos. La Dirección de Agricultura de la Provincia los proporcionará a quien los pida.

Circunstancias indispensables

La petición debe hacerse antes del 15 de Septiembre. En la petición (impresa como se ha dicho) ha de hacerse constar el número de plantas a cultivar, teniendo presente que el mínimum a solicitar son 2.000 plantas, para las cuales se necesita disponer aproximadamente de *tres peonadas* montañesas, pero que no importa estén separadas. Además se ha de destinar un trocito para semillero, bien en la misma finca o en otro sitio, pero conviene lo más próximo a aquélla. Se ha de disponer además de secadero. Para ello basta un local (pajar, desván, granero, etcétera) de 50 metros cúbicos de capacidad para la cosecha de las tres peonadas.

Datos interesantes

La producción de tabaco (hoja seca) oscila entre 1.500 y 2.000 kilogramos por Ha., o sea de 55 a 73 kilogramos por peonada.

El precio a que el año próximo (1934) se pagará el kilogramo de hoja seca oscilará entre 3,50 ptas. el de mejor calidad y 1,20 el de la peor, abonándose las colas y fragmentos a 0,75 y 0,45 pesetas el kilogramo respectivamente.

El beneficio bruto que se ha obtenido por planta en la zona Norte es el de 0,05 ptas., y por tanto de 100 ptas. líquidas en las tres peonadas. Beneficio seguro, además en el caso de la zona del Bidasoa, puesto que por esas tres peonadas puede recibir unas 25 ptas. de prima que le da su Diputación, capaces de compensar con exceso faltas en la plantación o deficiencias de la cosecha.

Datos de cultivo

Es cultivo análogo al de la remolacha y otras hortalizas. Se siembra en semillero en el mes de Febrero, y a los tres meses, y cuando las plantitas tienen de 4 a 6 hojas se trasplantan a su lugar de asiento, eligiendo del semillero como es natural las mejores.

Preparación del suelo

Labor de vertedera en Otoño si el tabaco viene tras de barbecho, si no, después de levantar el cultivo de invierno, los nabos por ejemplo, se dará la labor enseguida de levantada esa cosecha y otra preparatoria cruzada, mas los necesarios pases de grada.

Abonado

A los terrenos estercolados hasta añadirles superfosfato de cal 18-20; 10 kilogramos por peonada. Sulfato potásico 5 kilogramos por la misma superficie. Si el terreno no recibe estercoladura se pondrá 15 kilogramos de superfosfato, 7,5 de sulfato amónico y 10 de sulfato potásico por peonada.

Transplante

Ha de hacerse desde Mayo a Junio no pudiéndose demorar bajo exigencia de responsabilidad más allá que el 1.º de Julio. Al sacar la planta del semillero deberá regarse para hacerlo mejor. A fin de suplir marras pondrá en las márgenes de la parcela algunas plantas supletorias para trasplantarlas a donde surjan las marras o faltas. Después de ello deberán destruirse las plantas restantes. Por ningún concepto podrá vender plantas del semillero sin exponerse gravemente.

Distancia entre plantas

Lo corriente es en líneas distanciadas de 80 a 90 centímetros y plantar en ellas a 70 centímetros de distancia. El terreno se ha de mantener en frecuentes escardas limpio de malas hierbas. Al alcanzar 30 o 40 centímetros se quitarán las hojas inmediatas a la tierra que se han de estropear.

Operaciones sucesivas

Al mes y medio o dos meses de haberse hecho el transplante empieza a florecer y entonces se despuntan apenas empiezan a abrirse las primeras flores cogiendo unos 20 centímetros de sumidad o terminación del tallo. Todos los rebrotes que como consecuencia de aquella operación se produzcan serán eliminados. Por ello debe darse vuelta por el campo en esa época una vez cada semana.

Recolección

A los tres meses, en Septiembre por lo tanto, se observan en las hojas unas manchas amarillentas, sus bordes se ponen lacios y al tacto dan sensación de una gamuza, todos los cuales son indicios de que la madurez se inicia. Empieza a madurar por las de abajo como es natural. Se recogerá cuando las hojas del centro del tallo acusen esos caracteres. Se tronchan enteras las plantas a unos 6 u 8 centímetros del suelo con cuchillo o navaja bien afilados, procurando no haya rocío ni humedad. Ha de recolec-

tarse con sequía, siendo preferible aguardar aunque la madurez avance en exceso. El transporte al secadero se hace colgando las plantas de un palo o caña que llevan dos obreros, o haciendo haces pequeños y envueltos con arpillera o yute, llevándolos al hombro. Si está el secadero distante, se utilizarán carros, pero haciendo en ellos pisos con listones para poner separados los fajos de tabaco y que no se amontonen ni golpeen. En llegando al secadero, inmediatamente se colocarán para su desecado.

Secadero

De las dimensiones que se indicaron ya, habrá que guarnecerlo con tirantes o alambres suspendidos del techo y en los cuales las matas de tabaco se cuelgan, haciéndoles una escotadura en la parte del tallo más gruesa. Si la altura del local es grande, pueden colgarse ristras paralelas formando pisos. Se cuidará de evitar el pandeo para que las plantas no se corran hacia la parte más baja, acumulándose con perjuicio de su aireación y desecado.

La desecación debe hacerse lenta y continua. Si se hace rápida, la hoja queda de color verde y desmerece en calidad. Si la desecación empieza bien y luego se hace rápida, amarillean las hojas, y si tienen humedad en exceso por mucho tiempo, pueden ennegrecerse y todavía enmohecerse. Si en alguna se observa el moho, debe sacarse la planta y exponerla al sol o limpiarlas con un trapo. Una ventilación adecuada permitiría el desecado normal. El exceso de humedad, de tener en esa zona, pudiera aminorarse con calor artificial, obtenido con braseros, pero de modo que no vaya a las plantas el calor directo. El secado total termina cuando lo hace la nerviación central, de la hoja y tarda en general de 40 a 60 días. Entonces la nerviación aquella es quebradiza.

Si se manipulan así las hojas se harán polvo, y por eso es necesario esperar después a que adquieran elasticidad, lo que no se hará esperar en esa zona con las humedades de final de otoño y principios de invierno. También se puede hacer artificialmente colocando en los huecos (ventanas) arpilleras húmedas, que harán que el aire del local se humedezca y comunique esa humedad a las hojas.

Instrucciones de la inspección para la clasificación, enmanillado y enfundado

Una vez que las hojas han adquirido la elasticidad de que se acaba de hablar, se procede a la clasificación, para lo cual se descuelgan las plantas, y, al arrancarles las hojas, se disponen éstas en tres o cuatro montones de calidades diferentes. En el primer montón se echarán las hojas que teniendo buen tamaño no estén rotas ni deterioradas, que tengan buen color dentro de los varios tonos que prácticamente aprenderá el agricultor y no presenten manchas ni desmerezcan por ningún concepto.

En otro montón dispondremos las que reuniendo las mismas condiciones que las anteriores no alcancen un palmo de longitud; las que aun siendo algo mayores estén algo deterioradas y las que hayan quedado de un color amarillento.

En otro montón aparte quedarán las de peor calidad por ser muy amarillas, de color verdoso o bien casi negras, como si estuvieran próximas a pudrirse.

Por fin, como durante todas estas manipulaciones se rompen algunas hojas, sus fragmentos, bien limpios de tierra o cualquier otra materia extraña, pueden incluirse en otro grupo aparte que, naturalmente, hay que enmanillar.

Llámase manilla al manajo o haz formado exclusivamente de hojas de tabaco.

Al enmanillar puede perfeccionarse la clasificación efectuada anteriormente, para lo cual, de cada montón de los indicados, se cogen aproximadamente unas veinte hojas, procurando que sean lo más parecidas posible en color y tamaño; dispuestas éstas en la mano izquierda y de modo que todos los peciolo o cabos queden a la misma altura, con la mano derecha se arrolla sobre éstos otra hoja, empezando por el extremo e introduciendo luego el peciolo entre las que forman la manilla, que quedará así formada y bastante fuerte.

No deben hacerse las manillas de excesivo número de hojas; porque sería preciso deshacerlas para someterlas a la fermentación en el centro, invirtiéndose en ello jornales que habría de cargar al cultivador. Tampoco deben formarse con hojas de

caracteres diferentes, porque cada una de éstas necesitaría un tratamiento diferente también y no serían utilizables en el Centro las manillas así recibidas.

El enfardado debe hacerse empleando únicamente arpillera o tela de saco y de la siguiente forma para que cada saco quede en perfectas condiciones para el transporte.

A una caja o cajón de madera, cuyos lados sean mayores que la longitud de las manillas (unos 4 o 5 palmos) se les quita la tapa y el fondo quedando sólo los costados que nos servirán de molde. Se coje la arpillera, que debe tener el ancho de uno de los lados y dejándola colgar algo por el interior, siguiendo por el fondo, la cara opuesta y dejando colgar algo por la parte exterior de ésta.

Así dispuesta, se van colocando en el interior las manillas, formando lechos y de modo que las ataduras o cabos queden siempre junto al molde para que los limbos, partes más frágiles de las hojas queden hacia el interior y no sufran con los golpes que puedan recibir los fardos durante el transporte.

Cada lecho de manillas debe colocarse cruzado con el anterior y se rellenarán los huecos que puedan quedar con manillas más pequeñas, prensando ligeramente, hasta llenar totalmente el molde; entonces se tira de los dos extremos de arpillera que habíamos dejado por fuera y se cosen, dejándolos lo más estirado posible. Se extrae el molde por la parte superior presentándonos entonces el fardo dos caras sin tapar que se cerrarán con dos trozos de arpillera cosidos bien tirantes también. El fardo quedará así perfectamente terminado.

Los fragmentos y aun las hojas de inferior calidad, se envían a granel dentro de sacos, pero bien limpias y sin barreduras.

Los fardos deben tener un peso de 50 kilogramos aproximadamente, pues a más de evitarse así dificultades en el transporte y consiguientes malos tratos, se evita también el que pueda fermentar en trayectos que han de durar varios días.

Debe marcarse cada bulto con las iniciales del cultivador y el nombre del término en que cultiva, para que de este modo pueda ser identificado aun en caso de extravío de la tablilla, tarjetón o envío que cada bulto llevará también. En estos envíos que facilita gratuitamente el Servicio oficial, debe figurar el

nombre y término del cultivador, el número del bulto y el de bultos que comprende la expedición.

Los bultos así preparados no pueden ser remitidos al Centro de Fermentación si no van acompañados de una guía que facilita la Inspección de la zona y que puede solicitarse de ésta o de los auxiliares Verificadores.

Observación final

Con el fin de sortear las dificultades que esta nueva manifestación agrícola pudiera acarrear a los agricultores que se decidan a ensayarla, es por lo que la Diputación concede la prima señalada al principio, a fin de que no les sea oneroso a ninguno de los que deseen comprobar por sí mismos que el cultivo de esta planta les puede resultar más lucrativo que el de algunas de las que desde tiempo inmemorial vienen cultivándose.

El Ingeniero Director de Agricultura
y Ganadería de Navarra,

Daniel Nagara

